Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0125

Lunes, 5 de julio de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Pinofranqueado

ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente de modificación de créditos n.º 11/2021.

Aprobado definitivamente el expediente de modificación presupuestaria, del Presupuesto del ejercicio 2021 mediante concesión de créditos extraordinarios y suplementos de Crédito con cargo al remanente de tesorería.

No habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 en relación con el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación con el siguiente detalle:

Expediente de modificación de créditos n.º 11/2021, mediante concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito con cargo al Remanente de Tesorería.:

1º) Altas en Aplicaciones de Gastos:

Aplicación Presupuestaria Descripción Euros

151.600.00 Adquisición Solar Obispado …….....79.790,00 €

171.622.00 Adecuación Parques Reina Sofía y Horcajo …….....46.000,00 €

337.619.00 Adecuación piscinas naturales Ovejuela, Horcajo y Pinofranqueado… 47.500,00 €

337.622.00 Adecuación Edificio Municipal Horcajo……..... 100.000,00 €

1522.629.00 Instalación Cubiertas Plaza Reina Victoria …….....47.000,00 €

151.681.01 Urbanizaciones en Pinofranqueado……..... 48.000,00 €

151.681.02 Urbanizaciones en Alquerías…….....48.000,00 €

CVE: BOP-2021-3256
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

2º) Suplemento partida de gastos:

151.681.00 Urbanización Polígono Industrial …….....64.000,00 €

TOTAL ……...…….….....480.290,00 €

3º) Financiación:

Aplicación Presupuestaria Descripción Euros

870.00 Remanente de Tesorería para Gastos Generales……..... 480.290,00 €

TOTAL …….....480.290,00 €

Según lo establecido en el artículo 171.1 en relación con el 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso - administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Pinofranqueado, 1 de julio de 2021
José Luis Azabal Hernández
ALCALDE-PRESIDENTE

CVE: BOP-2021-3256
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es